



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



La Fiscalía pide más de tres años de cárcel para la administradora de una comunidad de vecinos que se apropió de 82.000 euros

Este miércoles la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Asturias ha acogido la vista oral celebrada contra **la administradora de una comunidad de propietarios** de Gijón, **acusada de haberse apropiado indebidamente de casi 82.000 euros** de la finca que administraba.

Según ha podido saber este medio, la acusada fue designada para prestar servicios como administradora de la citada comunidad de propietarias en julio de 2018. Ese cargo le permitía tener acceso y manejar el dinero que los propietarios de la comunidad disponían en una cuenta bancaria para los gastos correspondientes a la finca.

Aprovechando ese acceso a la cuantía económica de la cuenta de los vecinos, desde el año 2019 hasta abril de 2021 la procesada sustrajo 81.858 euros para uso propio, aunque posteriormente reintegró 25.803 euros.

Por estos hechos la administradora se enfrenta ahora a ser condenada como **autora de un delito continuado de administración desleal** —[artículos 252.1, 250.1 5º, 6º y 7º del Código Penal](#)—, con la

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |